



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que aplica las ciencias forenses -principalmente la antropología y arqueología forenses- a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo. Su edificio principal funciona en el predio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), tiene un laboratorio genético en Córdoba, una oficina en México y otra en Nueva York.

El EAAF se formó en 1984 con el fin de investigar los casos de personas desaparecidas en Argentina durante la última dictadura militar (1976-1983). Al principio, era un cuerpo de cinco estudiantes universitarios comandados por el antropólogo estadounidense Clyde Snow, que había llegado al país junto a otros seis miembros de la Asociación Americana por el Avance de la Ciencia, convocados por la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo y la CONADEP.

Treinta y seis años después, lo integran 70 profesionales y sus servicios son solicitados de todas partes del mundo: realizó misiones en países como Angola, Bolivia, Bosnia, Brasil, Chile, Colombia, Croacia, la República Democrática del Congo, Timor Oriental, El Salvador, Etiopía, Polinesia Francesa, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Kurdistán, Irak, Kosovo, Costa de Marfil, México, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Rumania, Sierra Leona, Sudáfrica, Uruguay, Venezuela y Zimbabwe.

El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) fue postulado al Premio Nobel de la Paz 2020. El fundamento de la candidatura radica en "la tarea del EAAF en el ámbito de la ciencia aplicada a conocer la verdad y colaborar con la justicia". La iniciativa fue presentada por Karina Batthyány, secretaria ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), y Alejandro Villar, rector de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ).

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito por la postulación al Premio Nobel de la Paz 2020 del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) por su labor en el ámbito de la ciencia aplicada, ligada a conocer "la verdad y colaborar con la justicia".

Artículo 2°.- De forma.